



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2584/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veinte de junio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2584, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **Fecha de afiliación al Instituto del Seguro Social de las siguientes sociedades a personas jurídicas:-UDP Consorcio Constructor Expansión Cinco de Noviembre.-Constructora Quiroz Galvao S.A.-Andritz Hydro IncPar Do Brasil. S.A Adjuntar copia de las hojas de afiliación de cada uno.,** hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe de la Sección de Aseguramiento del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de Sección de Aseguramiento, respuesta en la que se establece la inscripción patronal de la empresa UDP Consorcio Constructora Expansión Cinco de Noviembre, así como el aviso de inscripción de dicho patrono. También se notificó por dicha Dependencia que de acuerdo a sus registros a la fecha no aparecen inscritos como patronos las empresas, Constructora Quiroz Galvao S.A y Andritz Hydro Inc Do Brasil. S.A, por lo que no se puede brindar copia de los avisos correspondientes.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivo adjunto. Y hágasele saber que no aparecen inscritos en el registro de esta Institución las empresas consultadas.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202